



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPOL RESEARCH & DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE AGENTES INMOBILIARIOS -----
DOMICILIO: MATAMOROS NTE No. 942, SALTILLO CENTRO, C.P. 25000 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GRA070704HF0-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-065/2020 ----- EXP.: GIM0501020/20 -----
ORDEN: GIM0501020/20 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 12 de Agosto de 2020, el C. ADRIANA PATRICIA ORELLAN HERNANDEZ notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0079/2020 con Registro Federal de Contribuyentes OEHA761005HH9 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; , hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en MATAMOROS NTE No. 942 SALTILLO CENTRO, C.P. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente GRUPOL RESEARCH & DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-065/2020 de fecha 10 de Agosto de 2020 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le impone la multa que se indica cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPOL RESEARCH & DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. -----
 ACTIVIDAD: SERVICIOS DE AGENTES INMOBILIARIOS -----
 DOMICILIO: MATAMOROS NTE No. 942, SALTILLO CENTRO, C.P. 25000 -----
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GRA070704HF0 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-065/2020 ----- EXP.: GIM0501020/20 -----
 ORDEN: GIM0501020/20 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

-----VIENE DE HOJA 1-----

anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: **Se encuentra sobre la calle con la nomenclatura Matamoros Nte. No. 942 entre las calles Pedro Aguero y General Ramón Corona, Saltillo Centro, corresponde a un edificio en color beige, con barandal y número exterior a la vista, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que : Siendo las 15:30 horas del día 11 de Agosto de 2020, se acudió al domicilio fiscal ubicado en la calle con la nomenclatura MATAMOROS NTE. No. 942, Saltillo Centro, en la ciudad de Saltillo Coahuila, al tocar la reja pintada en color azul salió una persona de sexo femenino y quien a pregunta expresa del notificador si se encontraba el representante legal de GRUPOL RESEARCH & DEVELOPMENT, S.A DE C.V., contesto de manera expresa que esa empresa no se encuentra aquí, que este domicilio corresponde a una empresa vidriera, a lo cual el notificador pregunto si podría indicar el nombre de la empresa que ocupa este domicilio y desde hace cuánto tiempo, a lo cual la persona que atendió quien no quiso proporcionar su nombre ni tampoco se quiso identificar por lo que cual su descripción física es la siguiente: estatura aproximada de 1 metro 50 centímetros, tez blanca, cabello castaño el cual traía recogido con una coleta, , complexión delgada, vestía blusa color negro con flores bordadas, pantalón gris, manifestó en forma verbal que ella no podía proporcionar información confidencial de la empresa que se encuentra en este domicilio y que no estaba obligada a proporcionar nada.** -----

OTROS HECHOS.-----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 horas, del día 12 de Agosto de 2020, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

Croquis de ubicación de domicilio. -----



-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GRUPOL RESEARCH & DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. _____
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE AGENTES INMOBILIARIOS _____
DOMICILIO: MATAMOROS NTE No. 942, SALTILLO CENTRO, C.P. 25000 _____
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA _____ R.F.C.: GRA070704HF0 _____
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-065/2020 _____ EXP.: GIM0501020/20 _____
ORDEN: GIM0501020/20 _____ CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO _____

-----VIENE DE HOJA 2-----



EL NOTIFICADOR

ADRIANA PATRICIA ORELLAN HERNANDEZ